

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310567
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Agroingeniería
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	24-01-2011
<b>Menciones / Especialidades:</b>	PROYECTOS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE CONSTRUCCIÓN RURAL RIEGOS Y ENERGÍA MECANIZACIÓN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS Ingenieros Agrónomos
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Luis Sánchez Álvarez
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Rafael Ruiz Cruces
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la memoria de verificación y cumple la planificación docente. Los mecanismos de coordinación son adecuados. Los criterios de admisión utilizados garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios respetándose el número de plazas autorizadas en la memoria de verificación.

Tanto la matriculación de alumnos como la gestión de sus prácticas en empresas, se realiza mediante procesos adecuados en tiempo y forma, a lo que contribuye la figura del tutor personalizado. Los detalles de la planificación docente parecen adecuados y están en proceso de replanteamiento en algunos aspectos, con el fin de mejorar la compatibilidad de horarios de los alumnos que trabajan.

Los complementos formativos son decididos por la comisión de admisión y son adecuados.

---

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se alcanzan parcialmente los niveles de información a todos los grupos de interés del Máster para comunicar las características del programa y sus procesos de calidad. La información del Máster no se muestra muy intuitiva y aparece dispersa, especialmente la referida a los horarios de impartición y competencias a adquirir en cada una de las asignaturas.

---

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se observa la aplicación de los procedimientos habituales de un SIGC. Los distintos comités de calidad son complementarios y repercuten positivamente en los resultados de las encuestas de satisfacción.

---

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y cuenta con la capacidad formativa adecuada a las características del título.

---

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se considera que tanto los recursos humanos como materiales son más que suficientes para impartir el Máster con criterios de calidad.

---

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son los previstos para los egresados y se corresponden con el nivel del MECES del título. No obstante se recomienda mejorar las guías docentes precisando el peso de los diferentes sistemas de evaluación en las asignaturas.

Se ha evidenciado, tanto por la documentación presentada como a través de las audiencias, que todos los alumnos realizan una práctica de 6 semanas en empresas, presentando una memoria del trabajo realizado que es expuesta ante un comité evaluador. Casi todas las asignaturas en el Máster tienen evaluación basada en competencias. Los trabajos fin de Máster revisados evidencian la adquisición de competencias específicas previstas. En la reunión con empleadores se observa que los egresados han obtenido competencias generales como capacidad de trabajo, liderazgo y capacidad de obtener información.

---

### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores del programa formativo durante los 5 cursos académicos, muestran una evolución positiva y son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

---

**RECOMENDACIONES:**

## CRITERIO 2.- INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se recomienda que el título disponga de procedimientos que aseguren que los estudiantes tengan acceso a información sobre los horarios y competencias a adquirir en cada una de las asignaturas.

---

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---